

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19728 *ORDEN SCO/2513/2002, de 1 de octubre, por la que se declara definitivamente aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Por Orden de 25 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden de 21 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio).

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos que motivaron la exclusión u omisión,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos por haber subsanado en plazo los motivos que originaron su exclusión en las listas provisionales, al siguiente aspirante:

Don Pedro José Fernández García.

Segundo.—Declarar definitivamente aprobada la relación de aspirantes admitidos que se encuentra expuesta en los lugares que se especifican en la base 4 de la convocatoria.

Tercero.—Declarar definitivamente excluidos a la aspirante que figura en anexo a la presente Orden, con expresión de las causas de no admisión.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y, con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO

Aspirante excluido

Doña Julia Villamediana Sánchez. Documento nacional de identidad: 51.361.702-B. Causa: No poseer la titulación exigida.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

19729 *ORDEN CTE/2514/2002, de 2 de octubre, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir, mediante contratación laboral fija, plazas de Ayudantes de Mantenimiento y Oficios.*

Por Orden de 10 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre), se aprobó la lista provisional de

aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos al proceso selectivo para cubrir, mediante contratación laboral fija, plazas de Ayudantes de Mantenimiento y Oficios, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal, convocadas por Orden de 12 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 20), en el nuevo plazo reabierto únicamente para la plaza número de orden 4, programa 3.

Transcurrido el plazo concedido para la subsanación de errores, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, para la plaza número de orden 4, programa 3, en el nuevo plazo reabierto, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de este Ministerio (paseo de la Castellana, número 160, Madrid) en la página web www.mcyt.es de este Departamento, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar la relación de aspirantes definitivamente excluidos, en el nuevo plazo reabierto, para la citada plaza, que figura como anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Instancias de opositores para plazas de personal laboral fijo con categoría de Ayudante de Mantenimiento y Oficios. Plaza número 4. Programa 3

Excluido: Don Luis Lázaro Valle. Documento nacional de identidad: 5.219.043. Causa de exclusión: A.

A: Optar por otro programa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

19730 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, que modifica la de 2 de agosto de 2002, por la que se hace pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.*

Mediante Resolución de 2 de agosto de 2002, la Secretaría General Técnica hacía pública la relación correspondiente al ámbi-

to de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a las modificaciones especificadas en el anexo I.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario general técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO I

Se suprimen las siguientes plazas:

Por estar ocupadas por titular:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
HUELVA.	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 3 DE AYAMONTE.	1
SEVILLA.	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE DOS HERMANAS.	1»

Por no existir dicho órgano:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
HUELVA.	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 3 DE MOGUER.	1»

Por ser vacante:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
HUELVA.	JDO. DE PAZ DE PUNTA UMBRÍA.	1»

Por no existir en plantilla, donde dice:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
HUELVA.	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 3.	2
ALMERÍA.	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 1 DE EL EJIDO.	3»

Debe decir:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
HUELVA.	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 3.	1
ALMERÍA	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 1 DE EL EJIDO.	2»

Por error de transcripción, donde dice:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
SEVILLA.	DECANATO.	2
SEVILLA.	AUD. PROVINCIAL SECCIÓN 8.ª	3
SEVILLA.	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE CAZALLA DE LA SIERRA.	1
HUELVA.	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 5.	1»

Debe decir:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
SEVILLA.	DECANATO.	3
SEVILLA.	AUD. PROVINCIAL SECCIÓN 8.ª	2
SEVILLA.	JDO. 1.ª INST/INSTR. DE CAZALLA DE LA SIERRA.	1
HUELVA.	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 5.	2»

Por supresión de la plaza, donde dice:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
HUELVA.	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 1 DE AYAMONTE.	2»

Debe decir:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
HUELVA.	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 1 DE AYAMONTE.	1»

Por ser desierta, donde dice:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
HUELVA.	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 1 MOGUER.	1»

Debe decir:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
HUELVA.	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 1 MOGUER.	2»

Por ser vacante, donde dice:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
SEVILLA.	JDO. DE LO PENAL N.º 1.	2»

Debe decir:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
SEVILLA.	JDO. DE LO PENAL N.º 1.	1»

19731 RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, que modifica la de 2 de agosto de 2002, por la que se hace pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.

Mediante Resolución de 2 de agosto de 2002, la Secretaría General Técnica hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a las modificaciones especificadas en el anexo I.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario general Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO I

Por error de transcripción, donde dice:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
HUELVA.	JDO. DE LO PENAL N.º 2.	2»

Debe decir:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
HUELVA.	JDO. DE LO PENAL N.º 2.	3»

Por estar ocupada por titular, donde dice:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
SEVILLA.	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 3 DE ALCALÁ DE GUADAIRA.	3»

Debe decir:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
SEVILLA.	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 3 DE ALCALÁ DE GUADAIRA.	2»

19732 RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, que modifica la de 2 de agosto de 2002, por la que se hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.

Mediante Resolución de 2 de agosto de 2002, la Secretaría General Técnica hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a las modificaciones especificadas en el anexo I.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario general técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO I

Se suprimen las siguientes plazas:

Por estar ocupadas por titular:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
HUELVA.	JDO. DE PAZ DE TRIGUEROS.	1
MALAGA.	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE FUENGIROLA.	1»